



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/CONCURSO EX-2023-14139964-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-10371773-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-25254217-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-08528220-GCABA-DGAYDRH y EX-2022-24024456-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, el Decreto N° 301/2019, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC-2019, los Expedientes Electrónicos EX-2023-14139964-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-10371773-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-25254217-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-08528220-GCABA-DGAYDRH y EX-2022-24024456-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por Disposición DI-2023-188-GCABA-DGATP, tramitó el concurso público y abierto para cubrir CUATRO (4) cargos de Psicopedagogo/a de Planta, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en CESAC 10 y CESAC 30 (AP Hospital General de Agudos "José M. Penna"– TURNO VESPERTINO), CESAC 28 (AP Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni – TURNO VESPERTINO) y CESAC 18 (AP Hospital General de Agudos "Dra. Cecilia Grierson"– TURNO VESPERTINO) dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que teniendo dicho concurso orden de mérito con postulantes disponibles que obtuvieron el puntaje necesario para UN (1) cargo vacante más de Psicopedagogo/a de Planta, con 30 hs. semanales de labor en CESAC 19 (TURNO VESPERTINO) perteneciente a AP del Hospital Gral de Agudos Parmenio Piñero EX-2022-24024456-GCABA-DGAYDRH , dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud;

Atento ello se requiere la ampliación a CINCO (5) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1°, de la Disposición DI-2023-188-GCABA-DGATP;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliase el Artículo 1° de la Disposición DI-2023-188-GCABA-DGATP, que quedará redactado de la siguiente manera: “Convóquese a Concurso para cubrir CINCO (5) cargos de Psicopedagogo/a de Planta, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en CESAC 10 y CESAC 30 (AP Hospital General de Agudos "José M. Penna"- TURNO VESPERTINO), CESAC 28 (AP Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni – TURNO VESPERTINO), CESAC 18 (AP Hospital General de Agudos “Dra. Cecilia Grierson”- TURNO VESPERTINO) y CESAC 19 (TURNO VESPERTINO) (AP del Hospital Gral de Agudos Parmenio Piñero) , dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH...”, y ratifíquese el resto de sus términos.

Artículo 2° . - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -